ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 021

Castro, 19 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum Nº 15 de fecha 19.01.2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorario, Srta. **Carolina Castro Manríquez**, Arquitecto, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** los días 23 y 24 de Enero del 2017, con motivo de asistir a Mesa Técnica Regional , Barrio El encuentro comuna de Castro; Reposición Luminarias, LED- organizada por el MINVU.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 23 de Enero 2017, y un 40% el día 24 de Enero del 2017, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"